Ingº de Rieca

Treinta y quatro maravedis.

Dafº 122

78

SELLO TERCERO, TREINTA Y QVATRO MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

Don Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordova de Corcega de Murcia de Jaen Señor de Vizcaya y de Molina &c = a Vos el nuestro Corregidor de las Ciudades de Murcia y Cartagena salud y gracia sepades que Antonio de Ledesma en nonbre de esa dha Ciudad de Murcia y de Don Antonio Ferro Patron oco misario del posito de ella, ante los del nuestro Consejo se querello de Don Lorenzo de Padilla vecino de la Villa de Cusa y otros consortes, y nos hizo relacion que teniendo esa dha Ciudad su parte provision nuestra para que las justicias por cuios distritos y jurisdiciones pasasen y condujesen trigo para dicho posito no se lo quitasen ni enbarazasen el paso y haviendo ajustado con Santos Fernandez Garcia Arriero Cavanil el que compra se trigo para el abasto de dho posito por aber sido corta la cosecha este presente año en las partes donde